

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA PROINVERSIÓN**

(Período de sesiones 2021-2022)

Modalidad: Semipresencial (Auditorio principal de la Escuela Profesional Ciencias Contables y Financieras "Juan Figueroa Salgado" de la Universidad Jorge Basadre Grohmann de Tacna/ Plataforma Microsoft Teams)

Lunes, 11 de febrero de 2022

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó que en reemplazo de la Congresista Heidy Juárez Calle, en el cargo de secretario de la comisión, ingresa el congresista Segundo Héctor Acuña Peralta.**
- **Se aprobó por unanimidad la exoneración del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la sesión.**

En la ciudad de Tacna, y a través de la plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 horas y 27 minutos del viernes 11 de febrero de 2022, bajo la presidencia del congresista de la República CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique se reunieron los congresistas ELERA GARCÍA, Wilmar Alberto; ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor; CICCIA VÁSQUEZ, Miguel Ángel; LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; miembros titulares de la comisión, a efectos de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria Proinversión. El congresista SÁNCHEZ PALOMINO, Roberto Helbert dio a conocer su licencia oficial por ser ministro de Estado.

I. DESPACHO

EL PRESIDENTE, informó el ingreso al despacho de la comisión del Oficio 1063-2021-2022-ADP-D/CR, de fecha 3 de febrero 2022, donde se manifiesta que en sesión semipresencial del Pleno del Congreso realizado el 02-02-2022, se aprobó el ingreso del señor congresista Segundo Héctor Acuña Peralta en reemplazo de la congresista Heidy Lisbeth Juárez Calle.

Añadió además que, los congresistas que quisieran tomar conocimiento de los documentos ingresados y recibidos se sirvan solicitarlo a través de la Secretaría Técnica.

II. INFORMES

EL PRESIDENTE indicó que, si algún congresista tiene algún informe que expresar, pida la palabra o levante la mano por medio de la plataforma Microsoft Teams.

III. PEDIDOS

EL PRESIDENTE indicó que, si algún congresista tiene algún pedido que expresar, pida la palabra o levante la mano por medio de la plataforma Microsoft Teams.

IV. ORDEN DEL DIA

EL PRESIDENTE, puso a consideración de los congresistas presentes, la ratificación en el cargo de secretario de la comisión, al congresista del grupo parlamentario Alianza para el Progreso HÉCTOR ACUÑA PERALTA, en reemplazo de la congresista HEIDI LISBETH JUÁREZ CALLE.

No habiendo oposición, la ratificación en el cargo de secretario de la comisión, al congresista del grupo parlamentario Alianza para el Progreso HÉCTOR ACUÑA PERALTA, se dio por aprobada por unanimidad de los congresistas presentes.

Como primer punto del Orden del Día, el Director Ejecutivo de Proinversión, Rafael Ugaz Ballenas, expuso respecto de las *“Experiencias aprendidas en la ejecución de proyectos y obras públicas bajo la modalidad de obras por impuestos, Asociaciones Público - Privadas y Proyectos en Activos durante el año 2021; y propuestas de mejora para la gestión pública y normativa a fin de acelerar la ejecución de inversiones con el apoyo del sector privado”*.

El INVITADO Rafael Ugaz Vallenas, inició su exposición indicando que esta constaría de dos partes: una primera a su cargo, donde expondrá sobre los temas relacionados a las Asociaciones Público-Privadas y los proyectos en activos; y una segunda, a cargo de Denisse Miralles, Directora de Inversiones Descentralizadas y responsable de los proyectos de Obras por Impuestos.

Manifestó que para el caso peruano, en un análisis que se hizo liderado por el Ministerio de Economía y Finanzas, hace poco más de dos años, se identificaron algunas brechas de infraestructura de largo plazo, que superan los 360,000 millones de soles; y en el corto plazo, que superan los 110, 000 millones de soles. Esas brechas se concentran en sectores de transporte, de saneamiento, de salud, de telecomunicaciones, de agua, electricidad, siendo estos los principales.

De igual forma, señaló que las asociaciones público privadas han jugado un rol muy importante, ya que representan cerca de dos tercios del Plan Nacional de Infraestructura. Así como también que, PROINVERSIÓN tiene tres grandes mecanismos que en total suman alrededor de los 10 mil millones de dólares (7,000 mil millones como Asociaciones Público-Privadas, 1,000 millones como proyectos en activo y 1,500 millones como Obras por Impuestos). Sin embargo, rescata que son tantas las necesidades que tiene el Estado, que hay que utilizar todas las herramientas (incluso ahora los contratos gobierno a gobierno) que se tienen en la caja de herramientas, para desarrollar y cerrar brechas de infraestructura.

El INVITADO hizo mención que, en los últimos años ha habido algunas modificaciones como más estructuras, más pesos y contrapesos al marco normativo de las APP y los proyectos inactivos, que justamente buscaban darle más estructura en relación a algunas dificultades que tuvieron algunos de los 94 proyectos de APP que fueron desarrolladas en el pasado.

Con respecto a la cartera de Proinversión, hoy se tiene proyectos en distintas fases, con un valor cercano a 8,500 millones de dólares que comprenden 9 sectores: 3,600 millones de dólares en la cartera del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, 1,330 millones en la Cartera de Vivienda, Construcción y Saneamiento, donde muchas de estos proyectos son plantas de tratamientos residuales o proyectos de agua potable o plantas de salinización, más de mil millones de dólares en la cartera del Ministerio de Energía y Minas, donde muchos proyectos son líneas de transmisión y subestaciones.

Asimismo, indicó que, en la cartera del Ministerio de la Producción, el Parque Industrial de Ancón. En la cartera del Ministerio de Educación, cerca de 640 millones de dólares, el cual es un sector relativamente nuevo para nosotros, pero es parte del impulso por desarrollar infraestructura social a través de este mecanismo tan importante, entre ellos, colegios en riesgo de colapso o problemas estructurales. 21 millones de dólares en la cartera del sector salud donde se agrupan los proyectos del MINSA y del MEF, los hospitales de EsSalud que son casi 700 millones. Finalmente, la cartera del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, donde resalta el proyecto del Complejo Turístico de Choquequirao y el Cerro San Cristóbal, con el cual se viene trabajando muy de cerca con el MINCETUR.

Acto seguido, concedió el uso de la palabra a la señora Denisse Azucena Miralles, Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de Pro-Inversión.

La INVITADA señaló que las obras por impuestos (OXI) son una modalidad de ejecución de inversión pública, que tiene la particularidad de contar con una empresa privada para ejecutar proyectos de inversión pública priorizados por las distintas entidades del Estado, siendo ministerios, gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades.

Destacó que Proinversión también ha brindado asesoría técnica al gobierno colombiano para la implementación de la Ley de Obras por Impuestos en Colombia y, a otros países, que todavía no han implementado su ley de obras por impuestos.

De igual forma, expresó que los proyectos de obras por impuestos en su mayoría son descentralizados, son ejecutados por entidades regionales o locales en un 73%, y vienen beneficiando a 29 millones de peruanos en todo el país.

Se refirió también a las acciones de control de las Obras por Impuesto, donde la Contraloría General de la República, a diferencia de cualquier otra obra pública, emite un informe previo, antes que estas sean entregadas o licitadas a una empresa privada que gane el concurso. Con ello, se da un primer control, dado que la Contraloría revisa esa estructura de costo, con la que se está licitando el proyecto.

Un segundo control, es que todas las obras por impuesto se incluyen a un supervisor privado. Y como tercero que va a vigilar que la empresa privada realice todo lo ejecutado, cumpliendo lo que esta en el convenio. Asimismo, que, si detecta algún sobrecosto, la empresa supervisora evaluará lo sobrevalorado detectado.

La INVITADA finaliza su intervención mencionando que la Contraloría, además de su informe previo, recurre al control concurrente o posteriormente de cualquier obra por impuesto.

A continuación, el congresista ACUÑA PERALTA, disintió con referencia a que los supervisores o la empresa supervisora, están a cargo del control de la sobrevaloración de costos, ya que las supervisoras, lo que buscan es hacer el seguimiento en función a un contrato.

Asimismo, manifestó que las supervisoras están para hacer cumplir los contratos en función al proyecto aprobado, y que la preocupación expresada por los congresistas es que se llegue al contrato con los filtros necesarios, porque teniendo un contrato mal elaborado, teniendo un contrato con precios, partidas, expediente técnico mal elaborado, ya de por sí la obra tendrá grandes dificultades. Y esa es la preocupación en todas las obras.

Seguidamente indicó la necesidad de tener contratos realmente equilibrados, contratos realmente cuiden los intereses del sector público y privado, y esa debe ser la preocupación.

DENISSE AZUCENA MIRALLES, respondió que el seguimiento al contrato es la función principal del supervisor, pero en obras por impuestos, el supervisor revisa las valorizaciones de obra, que se realizan en la ejecución, es un rol muy distinto a lo que se realiza en la Ley de Contrataciones. El contrato inicial de obras por impuesto es firmado con el proceso de selección y teniendo el previo de Contraloría General de la República. Pero que cualquier incremento a ese contrato, cualquier incremento tiene que ser aprobado por el acuerdo de consejo, el acuerdo de consejo regional, y es un caso de un gobierno regional, el acuerdo de un consejo municipal.

El congresista ELERA GARCÍA, informó sobre la Región Tacna, ¿cuál es la situación del proyecto del hospital Hipólito Unanue de Tacna, quedando un saldo pendiente por ejecutar la obra y evitar un arbitraje? Asimismo, ¿cuál es el saldo que tiene, tanto el gobierno regional como la municipalidad provincial de Tacna, para que puedan convocar a obras por impuestos?

DENISSE AZUCENA MIRALLES informó que en su exposición de obras por impuesto sobre el departamento de Tacna, el gobierno regional tiene 177 millones, la universidad 46 y los gobiernos locales, están de forma más pequeña, destacando Gregorio Albarracín con 104 millones, la Municipalidad Provincial de Tacna con 21, hay algunos con 14, como Inclán, la Yarada, Los Palos, Palca y Locumba 55.

El PRESIDENTE, agradeció la exposición de la señora Denisse Miralles, Directora de Inversiones Descentralizada de Pro-inversión.

—o—

Continuando con el segundo punto de Orden del Día, el PRESIDENTE, acto seguido concedió el uso de la palabra a la señora ponente Amalia Moreno Vizcardo-Directora Ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, sobre lecciones aprendidas en los procesos realizados en el marco del acuerdo de gobierno a gobierno (G2G), en importantes proyectos de infraestructura que viene implementando la Autoridad para Reconstrucción con Cambios.

La INVITADA, mencionó que dentro de los Procesos de Contratación en el Marco del Contrato del Estado a Estado, Pro-Inversión hace una búsqueda de mercado y esto es a través de los *Roadshow* son como una invitación a participar en estos procesos, y dentro de la oferta que se da, surge el compromiso de Integridad y Confidencialidad (MU), que es

una declaración Jurada que cubre temas de integridad, ética de confidencialidad, así como otros componentes que forman parte en la licitación y, la Ley de Contrataciones del Estado.

Sobre las lecciones aprendidas de los procesos de contratación, la INVITADA mencionó que es necesario contar con información técnica suficiente para la elaboración de los documentos del proceso de contratación, estrategias de contratación personalizada y definición de paquetes atractivos para el mercado. Revisión y actualización de criterios de evaluación para cada proceso, con una evaluación hecha por expertos independientes especialistas en la materia de evaluación.

Asimismo, afirmó que no se cuenta con una cultura de gestión de proyectos, ya que en la mayoría de las entidades del estado no existe un PMO (Oficina de Gestión de Proyectos) que revise los indicadores relevantes para una eficiente gestión de los proyectos, lo que trae como consecuencia tantas obras paralizadas. Así como también, no se tiene un estatus de la implementación del proyecto o no se puede advertir ni determinar riesgos y problemas a fin de evitar posibles contingencias y retrasos. Existe poca coordinación entre el Gerente de Proyecto, los administradores del Proyecto, los Órganos de apoyo y el Titular de la Entidad.

La INVITADA, considera que la implementación de una PMO (Oficina de Gestión de Proyectos) permitiría el establecimiento de procesos y el uso de herramientas que proporcionen controles efectivos de los proyectos, permitiendo la toma de decisiones estratégicas del Programa para la entrega de resultados.

Finaliza su intervención mencionando que, la problemática transversal en la ejecución de proyectos y obras públicas, corresponde que los proyectos de inversión carecen de información sustentadora suficiente, generando diferencia sustancial en costos en relación al expediente técnico; proyección de plazos de ejecución sobre información referencial genera cronogramas desactualizados; infraestructura existente condiciona el desarrollo de los proyectos; duplicidad de componentes de algunos proyectos impacta en la solución integral propuesta.

—o—

A continuación, como tercer punto de Orden del Día, el PRESIDENTE indicó que escucharía al señor Ernesto López Mareovich Director de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la problemática transversal en la ejecución de proyectos y obras públicas bajo el mecanismo de Obras por Impuestos o IOARR en Gobiernos Regionales y Locales; y propuestas de mejora en la gestión pública y normativa para impulsar la ejecución de inversiones con el apoyo del sector privado.

El INVITADO Ernesto López Mareovich, manifestó que el Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada, son los encargados de definir las políticas y la normativa que rige los procesos de promoción de inversión privada en lo que concierne a APP, proyectos en activos y también el mecanismo de Obras por Impuestos.

Las Obras por Impuestos, en el año 2008 se han adjudicado 446 proyectos con convenios vigentes por 6081 millones de soles, cuyos proyectos beneficiarían a más de 25 millones de

personas, de las regiones de Ancash, Arequipa y Cusco, concentrando el 44% de la inversión adjudicada.

Desde el ámbito de la decisión de política de promoción de inversión privada a cargo de la normativa del sistema de obras por impuestos, decidieron el año pasado, plegarse al pedido del Ministerio de Economía y Finanzas para el otorgamiento de facultades delegadas al Congreso de la República, para atender casos en el sector educación (mantenimiento de locales). El 91 por ciento de locales educativos en zonas rurales y el 73 por ciento de instituciones educativas en zonas urbanas, requieren labores de mantenimiento.

Para el caso de los gobiernos regionales de Amazonas, Huánuco, Lambayeque y San Martín, ellos tienen topes de 0.005, 3.84, 0.013 y 1.08 millones de soles. Amazonas, tiene 5,000 soles para obras por impuestos.

La Ley 31380, otorgó facultades para legislar en materia tributaria y fiscal, financiera, reactivación económica. En reactivación económica, la inversión privada e inversión pública ha sido modificada en el marco legal de obras por impuestos.

El INVITADO, concluye que los gobiernos locales, regionales y entidades del gobierno nacional y, en la medida que los recursos determinados provenientes de canon solo puedan financiar proyectos de inversión, las IOARR de emergencia y actividades de operación y mantenimiento, se financiarían con nuevas fuentes de recursos habilitados conforme a la normativa correspondiente, cuyo propósito es ampliar las fuentes de financiamiento, para no depender en estricto, de los recursos determinados del canon.

Al concluir la exposición y de manera excepcional, EL PRESIDENTE manifestó que los integrantes de la comisión habían decidido postergar la agenda que continuaba para una siguiente sesión, a fin de dar inicio a una audiencia programada a esa hora.

A continuación, el PRESIDENTE consultó la aprobación del Acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

No habiendo oposición, la aprobación del Acta con dispensa de su lectura, se dará por aprobada por unanimidad de los congresistas presentes.

Siendo las 12 horas y 44 minutos, se levantó la sesión.